

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Ingeniero Roberto Rojas López, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1030-01 que designa al señor Norman de Castro Campbell, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de Marruecos, con sede en París, Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1030-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Norman De Castro Campbell, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de Marruecos, con sede en París, Francia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1031-01 que designa al señor Williams R. de Jesús Salvador, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Checa, con sede en Alemania.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1031-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Williams R. De Jesús Salvador, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Checa, con sede en Alemania.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1032-01 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1032-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente